



D.A.E.M. RIO BUENO
OFICINA DE PERSONAL

IDDOC N° 303618
RIO BUENO, 25-07-2018

EXENTO N° 2968 VISTOS:

1.- Fallo del Tribunal Electoral de la XIV Región de Los Ríos de fecha 30 de noviembre 2016, Rol 1649-2016, artículo 127 de Ley Orgánica Constitucional, y acta de sesión de Instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el día 06 de diciembre 2016.

2.- Decreto Exento N° 2932 del 23-07-2018 que designa Secretaria Municipal Subrogante.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades de la Ley N° 18695 Orgánica de Municipalidades en su contexto refundida en el D.FL. 1 de fecha 09-05-2006, publicado en el Diario Oficial de 26-07-2006, Artículos N° 63 y 127.

2.- Decreto Exento N° 385 del 19-01-2017 de Municipalidad Servicios Generales a su Gestión.

CONSIDERANDO:

1.- Asignaciones Especiales para los funcionarios del DAEM. de Río Bueno.

2.- Ord. N° 32/06-06-2018 de la Escuela "Pampa Ríos".

DECRETO:

1.- REGULARICESE y CANCELESE, Asignación Especial 2018 a al funcionario del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Río Bueno, don CARLOS ENRIQUE LOPEZ CARRASCO, RUT. N° 12.433.005-K, la cantidad de \$50.000.- (Cincuenta mil pesos) del el 01-04-2018 hasta 31-12-2018.

2.- IMPUTESE, el gasto a la cuenta 2152103 del Presupuesto DAEM. vigente.

Anótese, comuníquese y archívese en su oportunidad.



CARMEN GLORIA HALES MISLE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE